Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2021 17:40:22 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 08 de Julio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000763-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20210000322, relativo a la convalidación de cursos llevadas en el extranjero a favor del Sr. JORGE ANTONIO LAZON BROGGI.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 1065-OGCRI-2021 de fecha 25 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del Sr. JORGE ANTONIO LAZON BROGGI, relativo a la convalidación de asignaturas para el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N.° 000035-2021-EPFIL-FLCH/UNMSM de fecha 2 de julio de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° APROBAR la convalidación de cursos del Sr. JORGE ANTONIO LAZON BROGGI, con código de matrícula N.° 14030168, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, como se indica:

CURSOS APROBADOS UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ESPAÑA				CURSOS CONVALIDADOS FLCH-UNMSM ((PLAN DE ESTUDIOS 2000)			
CÓDIGO	ASIGNATURAS	NOTA	CRÉD.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	NOTA	CRÉD.
41242	Antropología Filosófica	B	6.0	L03028	Seminario de Filosofía en Siglo XX-II (Estructuralismo o Hermenéutica)	14	5.0
41243	Bioética	D	6.0	L03029	Seminario de Filosofía en Siglo XX-III (Wittgenstein o Filosofía Analítica	12	5.0
41246	Teoría de la sociedad	C	6.0	No se convalida con ningún curso			

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.07.2021 18:10:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HOUOCQM**